



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 09 abril de 2026.
Oficio: AJ/244/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por medio de este conducto, solicito me informe si se cuenta con la **Suficiencia Presupuestal** por un importe de **\$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA 00/100 M.N.)**, este monto incluye IVA, para llevar a cabo la contratación de un Licenciado en Derecho, quien prestará sus **servicios profesionales administrativos** en el Departamento de Asesoría Jurídica, en caso de contar con ella, me sea autorizada ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

Se solicita para realizar un contrato de servicios profesionales especializado de un Licenciado en Derecho en materia de Propiedad Intelectual y Revisión de actos Consensuales para el Departamento de Asesoría Jurídica, se requiere contar con personal especializado para la elaboración y revisión de Convenios de Colaboración y Coordinación, con instituciones afines y de Concertación para el desarrollo de protocolos de investigación que se formalizan con la industria farmacéutica, elaboración y/o negociación de convenios solicitados por las áreas internas de este Instituto para la formalización de los mismos, así como la gestión de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual e Instituto Nacional de Autor; colaboración con la Unidad de Propiedad Intelectual del instituto.

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, se requiere la recontractación de los servicios profesionales, debido que es esencial para el desarrollo eficiente del departamento Asesoría Jurídica; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones.



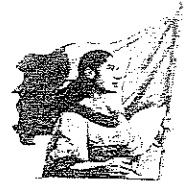
2026
año de
Margarita
Maza



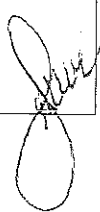
Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33104 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS 

ATENTAMENTE


LCDA. MARÍA FÉLIX JIMÉNEZ MONTERO
JEFA DEL DEPTO DE ASESORÍA JURÍDICA

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO
ISAAC LOPEZ
OSORIO



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México; 10 de abril del 2026.

LCDA. MARÍA FÉLIX JIMÉNEZ MONTERO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA.
Presente

SRF-326/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
AJ/244/2026	12	NCG	E031	33104	4	\$ 207,060.00	Servicios profesionales de un Licenciado en Derecho en materia de Propiedad Intelectual y Revisión de actos Consensuales para el Departamento de Asesoría Jurídica, se requiere contar con personal especializado para la elaboración y revisión de Convenios de Colaboración y Coordinación, con instituciones afines y de Concertación para el desarrollo de protocolos de investigación que se formalizan con la industria farmacéutica, elaboración y/o negociación de convenios solicitados por las áreas internas de este Instituto para la formalización de los mismos, así como la gestión de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual e Instituto Nacional de Autor; colaboración con la Unidad de Propiedad Intelectual del instituto.
AJ/245/2026	12	NCG	E031	33104	4	\$194,880.00	Servicios profesionales especializado de un Licenciado en Derecho Sanitario y de Cumplimiento para el Departamento de Asesoría Jurídica; se requiere contar con personal especializado para la revisión y apoyo en trámites ante Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la gestión de trámites ante diversas autoridades que requieran las unidades administrativa del Instituto, revisión de resúmenes clínicos, elaboración de listado para carga de información en el Sistema de Obligación Portales de Transparencia(SIPOT), revisión cotidiana del Diario Oficial de la Federación.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZURIRÁN



AJ/247/2026	12	NCC	E031	33104	4	\$139,200.00	Servicios profesionales especializado de un Licenciado en Derecho en materia Penal para el Departamento de Asesoría Jurídica, es necesario contar con personal especializado para realizar Revisión y/o Elaboración de Convenios en materia Académica y Servicios Subrogados, efectuar las acciones conducentes para la defensa de las diferentes áreas del Instituto, de su personal en los asuntos en materia penal que se requieran; así como desahogar los diferentes requerimientos formulados por diversas autoridades como son: Fiscalía General de la República, Ministerio Público, etc.
AJ/246/2026	12	NCC	E031	33104	4	\$197,200.00	Servicios profesionales especializado de un Licenciado en Derecho en materia Contencioso Administrativo y Amparo para el Departamento de Asesoría Jurídica; es necesario contar con personal especializado para proyectar contestaciones de Demandas de Amparo, Quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Quejas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), Responsabilidad Patrimonial, Asesoramiento y Colaboración con el Director General en la relación de asuntos jurídicos que le sean encomendados, revisión de documentos relacionados con las actividades del Instituto.

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS PROPIOS**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ	REVISÓ
NAGM	YH



2026
año de
Margarita
Maza